



Gerencia de Descentralización y de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Unidad de Transparencia

Asunto: Ampliación del plazo para dar atención a la solicitud con folio **330009423003141**.

Estimado Solicitante,

Se hace de su conocimiento que el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua, mediante Resolución **AC/CT-CONAGUA. -01262/2023**, de fecha veintitrés de octubre de 2023, aprobó la ampliación del plazo de respuesta para atender su solicitud identificada con número **3300094230003141**, con el objeto de estar en posibilidad de recabar la información requerida a nivel nacional, agotando el procedimiento de búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas que de acuerdo a sus competencias y atribuciones pudieran contar con la información requerida, y así contar con los elementos suficientes para responder cada uno de los requerimientos de información, sin incurrir en el incumplimiento de los plazos establecidos de conformidad con el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la resolución referida debidamente suscrita por los integrantes del Comité de Transparencia, podrá ser consultada en la fracción XXXIX del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, al cual puede acceder a través de la siguiente liga electrónica.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Se reitera el interés de la Unidad de Transparencia en atender su solicitud.

Si usted tiene alguna duda o comentario con relación a la respuesta proporcionada, le agradeceremos se comunique a esta Unidad de Transparencia, en los siguientes datos de contacto:

Teléfono: 51744000 ext. 1374

Correo electrónico: uetransparencia@conagua.gob.mx

Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Unidad de Transparencia
Comisión Nacional del Agua